

DECRETO DE ALCALDÍA N° 500 /

ZAPALLAR,

09 FEB 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. Acta Entrega de Terreno N° 01/24 de fecha 01 de febrero del 2024 correspondiente al proyecto "Alumbrado Público Sector Aguas Claras, Cachagua, Comuna de Zapallar".
2. Memorándum N° 47/2024, de fecha 07 de febrero de 2024, emitido por el Director de Obras (S) dirigido al departamento de Control, el cual se solicita designar a los inspectores técnicos de obras.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE y DESIGNESE la función de Inspector Técnico de Obras a los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales que se individualizan, a continuación:

N° ACTA	ID LICITACIÓN	OBRA	EMPRESA	FUNCIONARIO D.O.M. RESPONSABLE	FECHA RATIFICACIÓN DESIGNACIÓN I.T.O.
01/2024	5325-23-LE23	Alumbrado Público Sector Aguas Claras, Cachagua, Comuna de Zapallar.	Abarlec Ingeniería y Construcción SPA.	- Scarlett Salinas A. - Juan Ramírez I. - Alan Castillo C.	01-02-2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



RODRIGO NAVAS UGARTE
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- CONTROL
- 2- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- 3- DIRECCION DE OBRAS.

CTL / SEC / DOM

